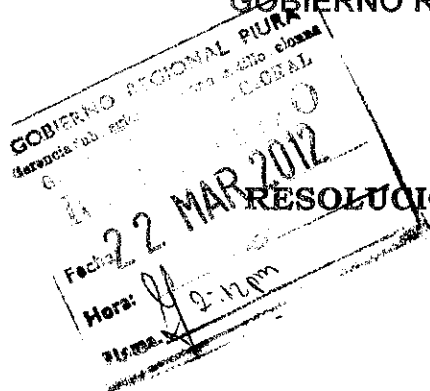


244  
Docientos  
Cuarenta y cuatro

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 115-2012/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

**VISTO:** El INFORME N° 012-2012/GRP-401000-401300 de fecha 21 de Marzo del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional N° 096-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Marzo del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 096-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Marzo del 2012; se aprobó los Términos de Referencia para la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA" con un valor referencial, ascendente a TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'155,020.00); incluido IGV, con precios vigentes al Mes de Febrero del 2012, Modalidad de Selección Clásica, con un plazo de ejecución de Doscientos Diez (210) días Calendarios; bajo el Sistema de Contratación A Suma Alzada, Modalidad de Ejecución Contractual Concurso Oferta.

Que, mediante el INFORME N° 087-2012-GRP/401000-401400-1410 de fecha 19 de Marzo del 2012; el Sub Director Sub Estudios y Proyectos, solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, el requerimiento de CONTRATACIÓN DE CONSULTOR Y EJECUTOR POR LA MODALIDAD DE CONCURSO OFERTA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA" con un valor referencial, ascendente a TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'155,020.00), incluido IGV.

Que, mediante INFORME N° 181-2012/GRP-401000-401400-401420 de fecha 21 de Marzo del 2012; la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración solicita a la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestario con el objetivo de implementar el Proceso de Selección para la CONTRATACIÓN DE CONSULTOR Y EJECUTOR POR LA MODALIDAD DE CONCURSO OFERTA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA" por la Modalidad de Concurso Oferta, por el monto de S/. 3'155,020.00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV.

Que, mediante MEMORANDO N° 260-2012-GRP-401000-401400 de fecha 21 de Marzo del 2012; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto,

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 015-2012/GRP-GSRLCC-G**

Sullana,

hace de conocimiento a la Directora Sub Regional de Administración; la Certificación de Crédito Presupuestario para la Ejecución de la Meta: Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la OBRA: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"**, por la suma ascendente a **S/. 3'155,020.00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **VERSION INICIAL** para el año fiscal 2012 por la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 72/100 NUEVOS SOLES (9'852,493.72), el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución; y en la cual considera la ejecución de la OBRA: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"**.

Que, mediante el INFORME N° 012-2012/GRP-401000-401300 de fecha 21 de Marzo del 2012, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

| TIPO | NÚMERO   | DETALLE                                                                                                                                                                                                 | VALOR REFERENCIAL |
|------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| LP   | 001-2012 | ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: <b>"MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"</b> | S/. 3'155,020.00  |

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10º, 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7º D.L. N° 1017, para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTOR Y EJECUTOR POR LA MODALIDAD DE CONCURSO OFERTA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"**, con un valor referencial determinado en los Términos de Referencia,

243  
Diciembre  
Cuarenta y tres

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

115

-2012/GOB.

Sullana,

aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 096-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, el mismo que asciende a **S/. 3'155,020.00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA** - Primera Convocatoria, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, Modalidad de Ejecución Contractual Concurso Oferta, con precios vigentes al mes de Febrero del 2012, con un plazo de ejecución de Doscientos Diez (210) días Calendarios.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN del LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G. PRIMERA CONVOCATORIA. CONTRATACIÓN DE CONSULTOR Y EJECUTOR POR LA MODALIDAD DE CONCURSO OFERTA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MANUEL PIO DE ZUÑIGA Y RAMIREZ, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", con un valor referencial determinado en los Términos de Referencia aprobado, que asciende a S/. 3'155,020.00 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, Modalidad de Ejecución Contractual Concurso Oferta, con precios vigentes al mes de Febrero del 2012, con un plazo de ejecución de Doscientos Diez (210) días Calendarios.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

**-2012/GOB.**

Sullana,

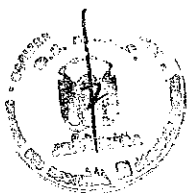
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

|                                                   |             |                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTAL                             | 0045        | : Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular                                          |
| PRODUCTO/PROYECTO                                 | 2.1125862   | : Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la I.E. Manuel Pío de Zuñiga y Ramírez, Distrito de La Huaca, Provincia de Paita |
| ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA                      | 4.000037    | : Mejoramiento de Infraestructura De Educación Secundaria                                                                     |
| FUNCION                                           | 22          | : Educación                                                                                                                   |
| DIVISIÓN FUNCIONAL                                | 047         | : Educación Básica                                                                                                            |
| GRUPO FUNCIONAL                                   | 0010        | : Infraestructura y Equipamiento                                                                                              |
| SECUENCIA FUNCIONAL                               |             | : 0004                                                                                                                        |
| META/FINALIDAD                                    | 00002/06602 | : Mejoramiento de Infraestructura Educativa                                                                                   |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO                    | 1/00        | : Recursos Ordinarios                                                                                                         |
| 6.2.6.2.2.2.2 Costo de Construcción por Contrata. |             | S/. 3'155,020.00                                                                                                              |

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Oficina Sub Regional de Luchano Caceres / Sullana  
Dra. Lilia Garza de Zavala Chorro  
GERENTE SUB REGIONAL